

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **100**

Fecha: 19/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 007 <b>2017 00024</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JORGE SANTAFE GONZALEZ	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REANUDAR el trámite del presente proceso, por las razones indicadas en la motivación de este proveído.	18/07/2022	1
54001 40 53 007 <b>2017 01055</b>	Ejecutivo Singular	MARINA DURAN GUTIERREZ	JOSE DE LOS SANTOS URRAYA GUTIERREZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado JAIRO ANDRÉS MATEUS NIÑO como Curador Ad-Litem de los demandados PABLO GIOVANNI URRAYA, JOSÉ DE LOS SANTOS URRAYA Y JULIO GARCÍA CARRILLO.	18/07/2022	1
54001 40 53 007 <b>2017 01180</b>	Ordinario	MARIA INES - VILLAMIZAR BAEZ	ROSA MARIA LAGUADO CONTRERAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado ANDRESON TORRADO NAVARRO como Curador Ad-Litem del demandado PERSONAS INDETERMINADAS. AGRÉGUENSE al proceso el escrito de la demandante MARÍA INÉS VILLAMIZAR BAEZ, donde solicita copias simples del proceso, por lo que el Despacho le informa que teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, el expediente se encuentra digitalizado, por lo tanto se ordena que por Secretaría se envíe el link del expediente a la demandante, al correo electrónico vi74be58@gmail.com.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 <b>2018 00188</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOSE ALBERTO IBARRA PINEDA	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado OSCAR CONTRERAS ACEVEDO como Curador Ad-Litem del demandado JOSÉ ALBERTO IBARRA PINEDA.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 <b>2019 00326</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS COMUNIDAD	ANA OLIVA - UREÑA REYES	Auto Requiere Pagador REQUERIR al pagador de COLPENSIONES, a efecto de que continúe efectuando los descuentos ordenados en un 50% a la mesada pensional de la demandada ANA OLIVA UREÑA REYES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.257.724, de conformidad con lo ordenado en el numeral 4º del auto de fecha 22 de abril de 2019.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 <b>2019 00911</b>	Ejecutivo Singular	EDGAR ELIAS-MORA FERNANDEZ	ANGIE JULIET - OSORIO DIAZ	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio allegado por CORPONOR, donde comunican que la señora ANGIE JULIET OSORIO DÍAZ, no celebró contrato con la entidad para la vigencia 2022, por tal motivo se interrumpe la medida cautelar y retención de los dineros. Así mismo, que de llegarse a celebrar contrato, se procederá de inmediato a tomar las medidas de ley.	18/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2020 00032	Ordinario	ANA VICENTA ROLON ROLON	SODEVA	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR a la abogada CINDY CHARLOTTE REYES SINISTERRA como Curadora Ad-Litem de las PERSONAS INDETERMINADAS. RECONOCER al señor PABLO EMILIO IBAÑEZ ALBARRACÍN, como heredero de la causante ANA BELINDA ALBARRACÍN DE IBAÑEZ, conforme al artículo 1.011 del Código Civil. RECONOCER personería a la doctora VIVIANA PATRICIA URBINA SÁNCHEZ, como apoderada judicial del señor PABLO EMILIO IBAÑEZ ALBARRACÍN, en su calidad de heredero determinado de la causante ANA BELINDA ALBARRACÍN DE IBAÑEZ TÉNGASE notificado por conducta concluyente al señor PABLO EMILIO IBAÑEZ ALBARRACÍN, en su calidad de heredero determinado de la causante ANA BELINDA ALBARRACÍN DE IBAÑEZ, conforme a lo estipulado en el artículo 301 del Código General del Proceso.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2020 00046	Ejecutivo Singular	JUAN ORLANDO - RUEDA JACOME	DANIEL ALONSO- GUERRERO OBREGON	Auto de Tramite SE DEJA SIN EFECTO AUTO QUE FIJA FECHA AUDIENCIA Y SE CORRE TRASLADO DE NULIDAD PROPUESTA POR LA CURADORA AD LITEM	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2020 00294	Ordinario	YARIELA DILEIVY-RANGEL GARCÍA	RADIO TAXI CONE LTDA	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR a la abogada CLAUDIA CAROLINA PARRA SÁNCHEZ como Curador Ad-Litem del demandado ADRIAN OBED MONTERO ARCOS.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2020 00556	Ejecutivo Singular	NEUDIT MARIA GONZALEZ BOTELLO	SAMUEL - CASTAÑEDA CAICEDO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la parte actora donde informan nueva dirección del demandado, por lo tanto téngase como nueva dirección para notificar al demandado SAMUEL CASTAÑEDA CAICEDO, la avenida 11 No. 21-04 barrio cuberos Niño de esta ciudad, por lo tanto, se accede al desistimiento del emplazamiento. De otro lado, agréguese al proceso la notificación del artículo 291 del Código General del Proceso, allegado por la parte demandante.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2020 00606	Ordinario	LUIS FERNANDO - RINCON MOROS	MARIA DEL CARMEN MONTEALEGRE VILLANUEVA Y BANCO DE OCCIDENTE	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ como Curador Ad-Litem de los demandados MARÍA DEL CARMEN MONTEALEGRE VILLANUEVA Y PERSONAS INDETERMINADAS.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2021 00124	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RICHARD YAMID MALPICA VILLAMIZAR	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ, como Curador Ad-Litem del demandado RICHARD YAMID MALPICA VILLAMIZAR	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2021 00357	Sucesión Por Causa de Muerte	AYDEE VARGAS CARRILLO RUEDA	ANA AYDEE CARRILLO RUEDA	Auto que Ordena Correr Traslado Agréguese al proceso el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, por lo tanto, teniendo en cuenta las previsiones del numeral 1º del artículo 509 del CGP. CORRASE traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, del trabajo de partición presentado.	18/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00510	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA	MERCY SOLEY SOTO RAMIREZ	Auto ordena emplazamiento AGRÉGUESE al proceso el memorial allegado por la parte demandante donde informa que la notificación del demandado CARLOS HUMBERTO ACOSTA CASTRO, fue positiva pero la notificación de los demandados MERCY SOLEY SOTO RAMÍREZ y JORGE EMIRO ACOSTA CASTRO no se pudo realizar, toda vez que fueron devueltas porque no residen en la dirección. De acuerdo a lo advertido y teniendo en cuenta que indica bajo la gravedad del juramento y las previsiones del artículo 293 del código General del Proceso, desconocer la dirección de los demandados, el Despacho accede a lo solicitado ordenando emplazar a los demandados MERCY SOLEY SOTO RAMÍREZ y JORGE EMIRO ACOSTA CASTRO. De otro lado, agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante, el oficio allegado por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, donde informa que no se toma nota del embargo del remanente.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2021 00585	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR	COMERCIALIZADORA MARSILAN SAS	Auto suspende proceso SUSPÉNDASE el proceso hasta el día trece (13) de enero de 2023, conforme lo expuesto en la parte motiva.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2021 00683	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	JESUS - MORA MALDONADO	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado YINNERD ANDRÉS URQUIZA SUÁREZ como Curador Ad-Litem del demandado JESÚS MORA MALDONADO.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2021 00812	Ejecutivo Singular	BANCAMIA S.A.	ORLANDO - ORTIGUI HERNANDEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado DANIEL ALFREDO DALLOS CASTELLANOS, como Curador Ad-Litem del demandado ORLANDO ORTIGUI HERNÁNDEZ. AGRÉGUESE al proceso el memorial allegado por la parte demandante, donde solicita una relación de títulos, por lo que el Despacho realizada la consulta en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, le informa que no existen títulos a favor de la presente ejecución.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2021 00828	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	LUZMILA MONTOYA DE REYES	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO por PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA, del pagaré No. M026300000000107489600075256 el presente proceso ejecutivo hipotecario promovido a través de apoderado judicial por el BANCO BILBAO VIZCAYA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA S.A. contra LUZ MILA MONTOYA DE REYES.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 2021 00889	Ejecutivo	HECTOR JULIO - QUINTERO BARBOSA	LIDA MILENA ANGARITA MENESES	Auto de Tramite Agréguese al proceso el memorial allegado por la parte demandante donde solicita información respecto a la notificación del demandado. No obstante a la fecha no se observa que la misma se haya practicado, por lo tanto, se REQUERIRÁ a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a adelantar el trámite de notificación a la parte demandada, dejando claridad que vencido dicho término sin que haya promovido el trámite correspondiente, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso, declarando el DESISTIMIENTO TÁCITO.	18/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 <b>2021 00916</b>	Ejecutivo Singular	DIEGO RENE BELTRAN MANTILLA	JUAN JOSE - JAIMES WALDO	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, como Curador Ad-Litem del demandado JUAN JOSE JAIMES WALDO. agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante, el memorial allegado por el BANCO GNB SUDAMERIS, donde informa que el demandado no es titular de dineros en el banco.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 <b>2022 00075</b>	Ejecutivo Singular	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	REPRESENTACIONES DOTAR SAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem NOMBRAR al abogado EVER FERNEY PINEDA VILLAMIZAR, como Curador Ad-Litem del demandado REPRESENTACIONES DOTAR S.A.S.	18/07/2022	1
54001 40 03 007 <b>2022 00239</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARGGEL FARELLYZ GONZALEZ ESPINEL	MARYULLY STEFANIA BERBESI CORTES	Fallo de Instancia DECRETAR la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la vía al Pórtico, lote 2 Resumen 3 lote 2 lote 3 de esta ciudad, registrado con matrícula inmobiliaria No. 260-346546 de propiedad de la demandada MARYULLI STEFANIA BERBESÍ CORTÉS	18/07/2022	1
54001 40 03 007 <b>2022 00390</b>	Ejecutivo Singular	EDEN YAMITH JAIMES REINA	CLAUDIA ROCIO COTE COY	Auto decide recurso	18/07/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

**SERGIO IVAN ROJAS IBARRA**  
SECRETARIO